



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del curso de posgrado "*Cortázar Miscelaneo*"; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso cuenta con aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

que el curso será dictado por la Dra. María Elena Legaz, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del mismo;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

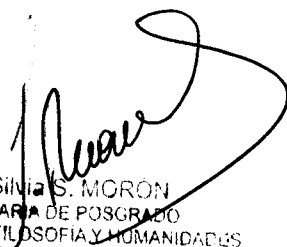
ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Cortázar Miscelaneo*", a desarrollarse durante el primer cuatrimestre académico de 2014, con una carga horaria de 43hs.

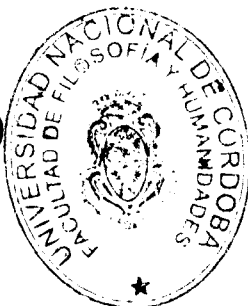
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. María Elena Legaz como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 169  
l.b.

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES